

CIRCULAR N°2232/97 mrr

EXP. 11171/96

Montevideo, 13 de marzo de 1997

SR. DIRECTOR O JEFE DE.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión N°12 de fecha 6 de marzo de 1997, dictó la siguiente resolución:

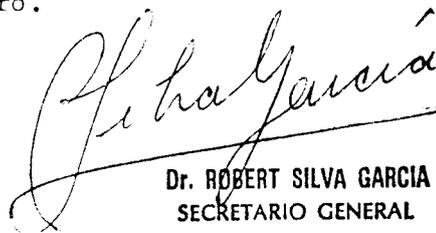
VISTO: que con fecha 27/01/97 se libró Nota Circular N°5/97 por la que se comunicaba la denominación otorgada al Liceo de Pueblo Nuevo Berlín, Departamento de Río Negro.

CONSIDERANDO: que se cometió error, ya que la difusión debería de haber sido a través de Circular;

RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la Nota Circular N°5/97.

2) Dar a publicidad la Ley N°16.797 promulgada por el Poder Ejecutivo, por la que se designa con el nombre de "Profesor HORACIO SARAVAY POSSI" al Liceo de Pueblo Nuevo Berlín del Departamento de Río Negro.


Dr. ROBERT SILVA GARCIA
SECRETARIO GENERAL

Vo.

11

EC! 349
Poder Legislativo

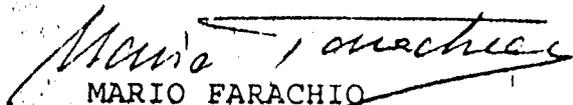
LEY No. 16.797

El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

Decretan

5275.
ARTICULO UNICO.- Designase con el nombre "Profesor Horacio Saravay Possi" al Liceo del pueblo Nuevo Berlín, departamento de Río Negro, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo,
a 12 de noviembre de 1996.


MARIO FARACHIO
Secretario


HUGO BATALLA
Presidente